



**ACTA Nro. 049-2024-SGC-GADMCGP**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

Siendo las 09h00 del martes 05 de noviembre del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 047-2024 de fecha 29 de octubre del 2024.
5. Conocimiento y aprobación de la Vigésima Octava Reforma al Presupuesto del año 2024.
6. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 088-2024-A-GADMCGP, de fecha 30 de octubre de 2024, que contiene la Vigésima Novena Reforma al presupuesto participativo del año 2024.
7. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.**- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 048-2024 de sesión ordinaria.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** A favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Proponente de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 174-2024-CM-GADMCGP**

**APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 049-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.**



**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NRO. 047-2024 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024.**

**Secretaría General y de Concejo:** Lo que quería solicitarle a usted, señor alcalde, señores concejales, es que se difiera este punto para la próxima sesión ordinaria por cuanto esta sesión fue una de las sesiones mas extensas. Por tal motivo aún no se ha concluido con esta acta. Entonces, queremos solicitar la autorización de ustedes como concejo para que se difiera para la próxima sesión, hacerles llegar.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Personalmente estoy de acuerdo con la solicitud del señor secretario y quisiera mocionar para que se difiera este punto de aprobación del acta Nro. Nro. 047-2024 de fecha 29 de octubre del 2024 para la próxima sesión ordinaria.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde de mi parte no hay ningún inconveniente y quiero apoyar su moción para que se difiera este punto.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** A favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváz Burbano:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Proponente de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 175-2024-CM-GADMCGP**

**DIFERIR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL PUNTO NÚMERO CUARTO DE LA CONVOCATORIA NRO. 049-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, QUE HACE REFERENCIA A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 047-2024 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2024.**

**QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA VIGÉSIMA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMGP:** Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta de la vigésima octava reforma al presupuesto participativo del año 2024 del GADMGP.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Señor alcalde creo que si es importante que los proyectos sean socializados desde aquí desde el concejo y esta es la oportunidad, en este sentido solicito a los compañeros de planificación quienes son los que elaboraron el proyecto para que nos puedan explicar.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** En el informe financiero 63 en la parte después donde está el total de los proyectos, hay una parte que dice que el proyecto de ampliación de alcantarillado para el barrio Bella Esperanza que debido a inconvenientes legales no se puede ejecutar y existe el recurso económico, lo que suma un total de 299.000 interpreto que de esos recursos como no se puede ejecutar la obra pasan a ser parte de esta reforma presupuestaria, entonces quisiera señor alcalde que si hay un documento que nos afirme porque legalmente no se puede ejecutar esa obra en el barrio Bella Esperanza.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Ustedes saben que estamos con el problema del del PDOT vigente, y el PUGS vigente y Bella Esperanza no ha logrado hasta la fecha legalizar su lotización, es decir, el dueño no ha podido legalizar, todavía eso sigue siendo prácticamente una finca privada, no se puede dar la legalidad respectiva a al barrio Bella Esperanza. Entonces, es por eso, es la parte fundamental, ¿No? Para que, en realidad, no se pueda atender los pedidos, los presupuestos.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Para continuar y terminar el tema de Bella Esperanza, este recurso fue asignados por la asamblea ciudadana en el presupuesto participativo. Será necesario que participación ciudadana conozca de esta reforma presupuestaria que de su punto de vista como representante de la ciudadanía, el consejo de planificación cantonal de su versión y envíe un informe al respecto.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** No necesariamente estos presupuestos están sujetos a cambios también administrativos, no en su totalidad pero si están sujetos a cambios, desde luego, ¿No? No al cien por ciento. Es por eso mismo les digo, vean, por ejemplo, estamos hablando otra vez con el ejemplo de la cancha de la Unidad Educativa Lumbaqui, cuanto le aumentamos, otro ejemplo es la iluminación del estadio Jorge Jurado. Entonces, tenemos que, de igual manera, no es que ya, o sea, porque es un presupuesto participativo, tenemos que ahogarnos en un vaso de agua, y le vamos a llamar nuevamente al consejo de planificación o a una asamblea nuevamente para hacerles conocer el tema, no es necesario.

**Ingeniero José Luis Vélez Director de Planificación del GADMGP:** En primera instancia estamos tratando, bueno, el particular del del proyecto de la construcción de la toma lateral y línea de conducción de la captación del río Cristal y ampliación de redes de agua potable para los sectores San Pablo, Unión Independiente, Piedra



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Bola, del cantón Gonzalo Pizarro, provincia de Sucumbíos. Bueno, un poquito de lo que tenemos nosotros, el problema de los presupuestos participativos, que se destina a recursos que no son apegados a la realidad. Se destina a cierto presupuesto que a la hora de realizar el estudio, pues nos queda muy grande o nos queda muy pequeño. Entonces, en este sentido, ya se realizó el levantamiento, se realizó el estudio, y como podemos apreciar, pues, la toma lateral, ese tenemos un valor aproximado casi de cincuenta mil dólares que se nos va para estos trabajos, que es más o menos el presupuesto que se destinó. Los problemas vienen a continuación en lo que es la ampliación para, o sea, para los sectores de San Pablo y Unión Independiente. En estos proyectos, más o menos, tenemos cuatro kilómetros de tubería que tenemos que colocar, y aproximadamente son noventa y tres conexiones domiciliarias, haciendo un promedio de que son cinco familias por cada, cinco personas por cada acometida, más o menos tenemos unos quinientos beneficiarios que vamos a tener dentro de este recorrido. Dentro de estos costos, más o menos tenemos aproximadamente doscientos mil dólares que se requieren para hacer la ampliación de estas de estas redes de agua potable. Así también como para los sectores Paraíso y Piedra Bola, nosotros que lo que es para el Paraíso tenemos más o menos dos kilómetros y medio de tubería que tenemos que colocar. Y para el sector de Piedra Bola, casi tres kilómetros. En síntesis, más o menos, vamos a tener que colocar diez, un poco más de diez kilómetros de tubería. Entonces, ese es el problema, es que en la realidad cuando se destinan los recursos no se palpa la realidad. Entonces, ya realizado el tema, más o menos se destinó y se abordó un monto aproximado de cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diecinueve punto ochenta y dos con ochenta y nueve para ejecutar este proyecto. Es un proyecto, bueno, además, cabe recalcarlo un poco que, bueno, se unió un poco por el tema de la logística, se unieron estos proyectos, porque si mal no recordamos lo que es la toma de cristal, justamente nos queda por el sector de los genes independientes para trabajar, y así mismo, que es Piedra Bola y El Paraíso nos queda en el mismo sector. Entonces, esa es la naturaleza del problema, no se no se ubicó bien los recursos cuando se declinó al inicio en el presupuesto participativo. Ya con el proyecto con el proyecto hecho nos observamos la realidad que tenemos. Dentro también estamos viendo el proyecto de la cancha cubierta para la unidad educativa de Lumbaquí. Aquí podemos observar que esta cancha es casi el doble de lo que tenemos de las canchas. Esa esas dimensiones más o menos tenemos, pero lo podemos observar en los planos. Más o menos casi tenemos treinta y un metros por cuarenta puntos cincuenta metros. Entonces, ¿en qué nos incide esto? Otra vez nosotros dejamos sesenta mil dólares, y aproximadamente de lo que nosotros hemos calculado para solamente para las canchas cubiertas que tenemos serán aproximadamente noventa mil dólares para lo que es solamente la estructura y la cubierta. Y esta esta cancha de aquí tienen una dimensión mayor, casi es el doble de lo que tenemos de la de las canchas cubiertas nosotros. Entonces, lastimosamente también nos topamos con el problema que no se dejaron los recursos necesarios para para la construcción. Nosotros con este proyecto de agua potable más o menos vamos a beneficiar a alrededor de mil doscientas personas. Entonces, es un beneficio que vamos a tener enorme para la productividad, y aparte también el proyecto de la Unidad Educativa de Milenio, como ya lo vienen



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



conociendo, vamos a beneficiar a toda la comunidad educativa que reside dentro de este precio.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** No se va a construir el alcantarillado en Bella Esperanza y esos recursos van a ir a la construcción de la toma lateral del río cristal, Siendo un presupuesto participativo y que corresponde exclusivamente a la parroquia Lumbaquí, mi pregunta es si ya se socializó o se comunicó al barrio o ellos ya emitieron un documento de conformidad para más bien para evitar inconvenientes con la misma ciudadanía, sería bueno de que ellos emitan un criterio de conformidad, un escrito en vista de que existan los inconvenientes legales.

**Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP:** La participación ciudadana, cierto es que es uno de los pilares fundamentales en la planificación del desarrollo de los cantones en el país. La elaboración del presupuesto participativo en este en este caso solo lo que se hace es la priorización de las necesidades. Es decir, lo que se prioriza la obra, no la cantidad, no la plata que se va a poner. Entonces, ahora, al momento de hacer un presupuesto de una obra lo que hicieron en el presupuesto participativo es ponerle cantidades arbitrariamente si cave el término porque no tenían una cuantificación exacta de qué es lo que va a costar. Me permito indicarles, señores concejales, que el presupuesto de una obra sigue siendo o sigue siendo eso, pero lo que posiblemente va a costar hasta el momento en que se liquide el costo de ejecución de la obra, allí recién sé cuánto costó la obra, lo demás es presupuesto es lo que posiblemente él podía gastar. Yo no le veo mayor inconveniente en que se pueda cambiar el presupuesto participativo presentado por el barrio Bella Esperanza que de paso no está legalizado todavía, ¿por qué? Porque el municipio cuando el lotizador solicitó se le apruebe la lotización, el municipio ya debió exigirle que entregue las obras de infraestructura básica. Si es que no, si es que no entrega él, lo hará el municipio, pero tendrá que cobrarle después lo que el costo total de la obra. Entonces, mientras no esté legalizado, a veces funcionaría para la Contraloría General del Estado que se ha hecho una inversión en bienes privados. Y para hacer una inversión en bienes privados es una especie de peculado. Me imagino que ni me imagino que la el barrio no está ni siquiera o la lotización es armada por el municipio, por el concejo, por eso son las dificultades. Ventajosamente en el PDOT anterior y en el PDOT actual ya existen las sanciones al lotizador que vende bienes o vende lotes sin tener la correspondiente autorización municipal. Entonces, más bien la ejecución, le repito, la ejecución de obras en bienes privados sí es más más delicado. Ahora, aquí hay que sopesar lo siguiente, todas las personas tenemos derechos, el derecho al buen al buen vivir, El derecho a una vida digna, el derecho a la a la salud, al agua potable, y en suma causa encuadra agua potable, salud, medio ambiente, educación, alimentación. Eso es todo es una causa. ¿Cómo hacemos? ¿Cómo cumplimos los derechos de una parte dejando de cumplir los de otros? Por eso es que se priorizó el presupuesto participativo, pero es lo que se dijo, esto necesito en este barrio, ellos acordaron ustedes. Entonces si ahora no se va a ejecutar esa obra aquí me imagino que no existe todavía un departamento de participación ciudadana una persona que haga eso que se encargue de comunicar a la ciudadanía que no se va a ejecutar, eso habla por los inconvenientes propios de la del barrio, mas no por la falta del municipio. Ahora, lo que sí se podría hacer es



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



resolver que una vez que el barrio tenga la legalización de los planos y de todos los documentos que necesita, se ejecute la obra una vez que ya tenga todos los documentos con en regla.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Una explicación amplia de parte de tus compañeros asesores, tanto de planificación como jurídico. Es bastante clara, ¿no? No olvidarse que hay que comunicar a la parte del barrio, a los directivos cómo se va a utilizar los recursos. Me parece que es lo más sano, tanto para la administración como también para ellos, la comunicación debe ser de ida y vuelta, en ese aspecto señor alcalde, yo sí sugiero que exista un documento de conformidad del cambio, con las aclaraciones que hizo compañero jurídico. Y también el problema de agua potable somos conscientes de que tenemos y hemos tenido. Y hacía referencia también a un informe que se había solicitado anteriormente sobre la propuesta técnica definitiva sobre las cortes de suministro de agua potable. Desde que nosotros ingresamos, desde el quince de mayo de dos mil veintitrés, al veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. Veo que ha hecho efecto este pedido, aunque no me llega todavía el informe, pero felicitar al señor alcalde por esa decisión de emplear los recursos en lo que nos compete a nosotros, dentro de las competencias exclusivas. Muchísimas gracias.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Lo que manifestaba el compañero jurídico sobre estos traspasos y la parte legal, es verdad se han hecho varias reformas y es para una obra dentro del mismo cantón y el beneficio es quizá general para dos parroquias que sería en este caso potenciar esa planta de tratamiento yo creo que los que estamos actualmente no hemos ido allá, yo sí conozco, porque también conocen los compañeros que hemos ido en este grupo. Siempre digo, conservar esas fuentes de agua, nos preocupa mucho porque el factor climático de aquí a diez años, estoy seguro que eso va a ser una de las mayores problemáticas para todos los municipios. El agua se va escaseando. Y me llega a apuntar y adelantarse a eso que usted ha pensado en mejorar ese sistema. Igual acá manifestaba donde están los tanques donde se recolecta el agua en el recinto Amazonas hacia arriba hay tres o dos tanques grandes que están ahí abandonados, sin mantenimiento, sin cuidado, y eso ya está por más de diez años. Y eso es clave ahí, si es factible arreglar eso, restaurar eso, o derrumbarlos, derrocar y construir otros nuevos para poder almacenar ahí en el líquido vital. Eso es muy importante. Con los antecedentes expuestos señor alcalde quiero mocionar para que se dé por conocido y aprobado la Vigésima Octava Reforma al Presupuesto del año 2024.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Sí, si me permite, siempre manifiesto que respeto el criterio de cada quien, siempre he propuesto que las reformas presupuestarias se las haga por cada proyecto porque todos no tienen el mismo impacto, entonces me voy a acoger lo que dice la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del año 2018, en el Art. 63 dice, los recursos recibidos por el fondo para el desarrollo sostenible literal b) los GAD Municipales utilizarán exclusivamente para inversión en servicios públicos, agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental, considero que el proyecto de agua potable y alcantarillado se ajusta a toda esta realidad y lamentablemente no veo que las canchas de ecua vóley o los recursos que se van a inyectar para la cubierta de la cancha de la Unidad Educativa del Milenio Lumbaquí se ajuste a esta ley orgánica, por lo tanto mi voto es en contra.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluz Vega:** Habiendo un presupuesto participativo para el barrio Bella Esperanza, es necesario antes de la ejecución de los proyectos, se dialogue, converse y se llegue a acuerdos con la ciudadanía, porque si bien, los proyectos que está proponiéndose son de interés tanto para Lumbaquí como para Gonzalo Pizarro, si es necesario tomar en cuenta a los barrios que fueron beneficiados y participaron en la asamblea y constan en el presupuesto participativo, con esa consideración señor alcalde, mi voto es favor.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** A Señor alcalde, creo que estas obras son importantes para el desarrollo del cantón. Sobre todo, quiero dejar motivado mi voto que para futuros proyectos, siempre se realice el debido proceso que establece para lo que son los presupuestos participativos, igual lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, es importante el cumplimiento de esta ley, con esos antecedentes mi voto es a favor.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 176-2024-CM-GADMCGP**

**CONOCER Y APROBAR LA VIGÉSIMA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

- **CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO LUMBAQUI.**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



- **CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA EN LAS CANCHAS DE VÓLEY DE LA CABECERA PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO.**
- **CONSTRUCCIÓN DE TOMA LATERAL, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, CAPTACIÓN RÍO CRISTAL Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES SAN PABLO, UNIÓN INDEPENDIENTE, PIEDRA BOLA Y NUEVO PARAÍSO; CONSTRUCCIÓN TOMA LATERAL DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA CAPTACIÓN RÍO CRISTAL Y AMPLIACIÓN DE REDES.**

**SEXTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 088-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA VIGÉSIMA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.**

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta de la vigésima novena reforma al presupuesto participativo del año 2024 del GADMCGP.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero mocionar para que se de por conocido la resolución administrativa NRO. 088-2024-A-GADMCGP, de fecha 30 de octubre del 2024, que contiene la vigésima novena reforma al presupuesto participativo del año 2024.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero apoyar la moción de la compañera vicealcaldesa.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Existe una moción la misma que tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Si doy por conocida la resolución administrativa NRO. 088-2024-A-GADMCGP, de fecha 30 de octubre de 2024.

**Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega:** Doy por conocido con las debidas responsabilidades, en el proceso.

**Concejal Luis Arturo Narváz Burbano:** Doy por conocido la resolución.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Proponente de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**RESOLUCIÓN Nro. 177-2024-CM-GADMCGP**

**DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 088-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA VIGÉSIMA NOVENA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES DEL GADM DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

**SEPTIMO: CLAUSURA.** – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h15 minutos del martes 05 de noviembre del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

  
Ing. Darwin Azes Llunitaxi  
**ALCALDE**



  
Ab. Edwin Méndez Peñafiel  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

